

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 3.176/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 98/2015

Solicitante: D. Antonio Bautista Jurado

Procuradora: D<sup>a</sup> Lucía María Jurado Guadix

DOÑA ANA MARGARITA VILLEGAS NOVELLA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 98/2015, a instancia de Antonio Bautista Jurado, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. Finca rústica, pedazo de terreno de labor de secano de encinas, al sitio Tarragosos y Toril de la Lanza, en término de Hinojosa del Duque, con una superficie de ochenta y una hectáreas, treinta y cinco áreas y cincuenta y seis centiáreas (81,3556 hectáreas); que linda: Al Norte, con la finca de Miguel Chaves Franco; al Este, con parcelas de los hermanos Romero Andrada, vecinos de Villanueva del Duque; al Sur, con camino que separa la parcela número 73, de Jacoba Caballero Peñas; y al Oeste, con camino conocido como de Los Lanchegos -de Belmez a Fuente la Lancha-, que separa la parcela número 77, de Jacoba Caballero Peñas, con referencia catastral 14035A035000740000PH, parce-

la 74 del polígono 35.

2. Rústica, terreno de labor de secano y pastos de encina al sitio conocido como La Antigua, Cerro del Almiar y Galapagar, en los parajes de La Antigua, El Galapagar y Aguanosas, en el término de Hinojosa, con una superficie de ciento noventa y tres hectáreas, cuarenta y ocho áreas y cuarenta centiáreas (193,4840), unas trescientas fanegas; que linda: Al Norte, con Camino de la Antigua y otras de Andrés Peñas Leal; al Este, con el Arroyo del Cohete; al Sur, en parte con el mismo arroyo y otras de herederos de Carlos Perea Peñas, y en parte con camino; y al Oeste, con dicha carretera de Valsequillo y Camino de Peñarroya, y con fincas de Manuel López Peñas y Antonio Aranda Ramos, hoy de sus herederos y también las de María Lourdes Roperó Perea, hoy de sus herederos.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se ha acordado citar a Miguel Chaves Franco, Eduardo Romero Andrada y hermanos, Sebastiana Perea Peñas y demás posibles e ignorados herederos de Carlos Perea Peñas, Ana Luz Rojas Nevado, posibles e ignorados herederos de Antonio Aranda Ramos, María del Carmen Ropera Laccheim y demás posibles e ignorados herederos de María Lourdes Roperó Perea, como dueños de las fincas colindantes y a Sebastián Peñas Cercano como actual poseedor de las fincas (aparcero) para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 15 de abril de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.